



CONVOCATORIA DE TALLERES DE EMPLEO DEL PROGRAMA ETCOTE PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN PREMYSA

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y SUBALTERNOS

CONVOCATORIA 2007 – 2008

Nº PLAZAS: 32



BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE PERSONAL DE LOS TALLERES DE EMPLEO, QUE PROMUEVE LA FUNDACIÓN PREMYSA EN SU CONVOCATORIA 2007 - 2008

Según Resolución de 24 de enero de 2007 del Servicio Público de Empleo Estatal (BOE nº 44, de 20 de febrero), se aprueban las solicitudes presentadas, por la Fundación Premysa, con fecha 1 de marzo de 2007, que corresponden a los siguientes proyectos de Taller de Empleo:

- Taller de Empleo "ECONATURA" (Exp. 37/10002/2007),
- Taller de Empleo "DEPENDENCIA" (Exp. 37/10005/2007),
- Taller de Empleo "EMPLEODISCAP" (Exp. 37/10006/2007)
- Taller de Empleo "VIA PLATA II" (Exp. 37/10008/07).

Estos Talleres de Empleo, a desarrollar en las provincias de Cáceres y Salamanca, son de conformidad con lo establecido en el Real decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de Talleres de Empleo (BOE nº 46, de 23 de febrero), en la Orden de 14 de noviembre de 2001 (BOE nº 279, de 21 de noviembre) de desarrollo del mismo y en la Resolución de 31 de marzo de 1999 del Instituto Nacional de Empleo (BOE nº 87, de 12 de abril), Orden TAS 816/2005 de 21 de marzo (BOE nº 78, de 1 de abril).

PRIMERA: OBJETO Y PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la contratación de personal para cubrir las plazas de personal directivo, técnico-docente, monitores/as, administrativo y subalterno de los Talleres de Empleo (**Anexo III**) promovidos por la Fundación Premysa, en el marco del Plan de Empleo XXI.

El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo a las fases siguientes:

- Información pública
- Requisitos de admisión
- Puestos de trabajo vacantes
- Plazos de presentación de solicitudes
- Autobaremación
- Preselección y entrevista personal
- Publicación de resultados provisionales
- Publicación de resultados definitivos de admitidos y suplentes
- Contratación



A la Comisión Mixta le corresponde el desarrollo y la calificación de los candidatos/as presentados al proceso selectivo. La Comisión Mixta estará compuesta por personal designado por la Dirección Provincial de Salamanca del Servicio Público de Empleo Estatal, la Dirección Provincial de Cáceres del Servicio Público de Empleo Estatal, y la entidad promotora, Fundación Premysa.

La Comisión Mixta puede disponer la incorporación a sus trabajos de equipos, que colaborarán tanto en la realización de las entrevistas como en la valoración de los méritos.

Los miembros de la Comisión Mixta o de los equipos deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión Mixta cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

SEGUNDA: INFORMACIÓN PÚBLICA

Al objeto de facilitar la difusión del programa se celebrará una **sesión informativa** que tendrá lugar el **11 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas** en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad de Salamanca (Fernando Ballesteros, s/n) en Béjar.

TERCERA: REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para poder tomar parte en el proceso de selección los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Tener cumplidos 18 años, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Pertener a cualquiera de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea y del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con conocimientos suficientes de la lengua castellana.
- Los/as extranjeros/as que no pertenezcan a alguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, deberán tener permiso de trabajo, la titulación exigida para el puesto al que optan homologada por el Estado español y conocimientos suficientes de la lengua castellana.
- No serán admitidas aquellas solicitudes del personal contratado actualmente o que haya abandonado en los últimos seis meses otro proyecto de Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, con las excepciones siguientes:
 - Que la jornada laboral por la que está contratado/a no sea completa.



- Que no resten más de tres meses entre la finalización del proyecto en el que se encuentre y el inicio del proyecto al que opta.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, o de cualquier administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad.
- No desempeñar por sí, o mediante sustitución, un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público (Ley 53/1984, de 26 de diciembre).

CUARTA: PUESTOS DE TRABAJO VACANTES

Las plazas vacantes para los distintos proyectos de Talleres de Empleo de la convocatoria 2007 – 2008, así como las características de las mismas (localidad, remuneración, duración y jornada, requisitos específicos) figuran en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

QUINTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección, podrán obtener el formulario de solicitud en las oficinas de la Fundación Premysa, (C/ Rodríguez Vidal, 3 – Béjar), en la página web de la entidad **www.premysa.org** o fotocopiando el **Anexo II** del presente documento de bases.

Los/as aspirantes deberán proceder a cumplimentar el formulario de solicitud puntuando los méritos acreditados conforme al baremo establecido para el puesto que solicita. Junto al formulario de solicitud, el candidato o candidata deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. y tarjeta de la S.S.
- Documentación acreditativa de cumplir los requisitos específicos de acceso a lo/s puesto/s solicitado/s.
- Documentación acreditativa compulsada de los méritos que el candidato/a manifiesta estar en posesión.

Los/as aspirantes deberán presentar la documentación justificativa de los méritos valorables de manera ordenada, numerada y grapada, según el orden en que se citan los méritos en el impreso de *Solicitud*.

Las solicitudes y documentación acreditativa podrán presentarse en las oficinas de la Fundación Premysa desde el **1 de agosto de 2007 hasta el 18 de septiembre de 2007, a las 15:00 horas** ambos inclusive.

Los méritos a valorar por la Comisión Mixta, a efectos de determinar la puntuación, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobareados por los/as



aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

No se admitirán acreditaciones fuera del plazo de presentación de la solicitud.

SEXTA: AUTOBAREMACIÓN

Los **cursos de formación** podrán acreditarse mediante documentación justificativa, diploma o certificado (fotocopias compulsadas), de haber finalizado el curso con aprovechamiento e indicación del número de horas. **No se valorarán aquellos cursos de formación que no indiquen el número total de horas y tampoco si éstos son inferiores a 20 horas.**

Para computar los **años de experiencia profesional** se utilizará el mismo criterio que la TSGSS para establecer los periodos de cotización: 360 días por año y aplicación del coeficiente a tiempo parcial. Los citados méritos se acreditarán mediante la aportación de contrato de trabajo u otro documento público suficientemente acreditativo de los servicios prestados, pudiendo no ser considerados por la Comisión Mixta aquellos aportados de forma defectuosa, irregular o incompleta, que no acrediten suficiente credibilidad.

La vida laboral aportada por el/la aspirante, se considerará en cualquier caso, un documento complementario de los anteriores, a efectos únicamente de constatar el tiempo de servicios prestados, y la entidad a favor de la que se prestan, sin que sea este documento por sí sólo suficiente para la acreditación de la categoría profesional de los servicios prestados.

SEPTIMA: PRESELECCIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y verificada la auto baremación de las candidaturas, la Comisión Mixta publicará las **listas** en las oficinas de la Fundación Premysa y en su página web de la entidad www.premysa.org y convocará a la fase de la entrevista sólo a los cinco aspirantes con mayor calificación. Asimismo, en estas listas se indicarán los lugares, fechas y horas en las que los/as preseleccionados/as deberán presentarse para la entrevista personal.

La fase de valoración de méritos supondrá el **30%** del total del sistema selectivo, y la fase de entrevista el **70%** en el caso de **directores/as**; valoración de méritos supondrá el **50%** del total del sistema selectivo, y la fase de entrevista el **50%** en el caso de **personal administrativo y subalterno** (conductores/as); valoración de méritos supondrá el **40%** del total del sistema selectivo, y la fase de entrevista el **60%** en el caso de **personal técnico-docente y monitores/as**. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación ponderada obtenida en la valoración de los méritos y en la entrevista.

En caso de empate en la puntuación obtenida en la valoración de méritos, accederán a la fase de entrevista los/as candidatos/as hallados en esta circunstancia. En caso de persistir el empate, superada la fase de la entrevista, el



orden de preselección será el alfabético, comenzando por la letra que resulte del sorteo que se celebre al efecto.

OCTAVA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES

Finalizada la calificación de aspirantes, la Comisión Mixta publicará, en los mismos lugares previstos, la lista provisional con indicación de las puntuaciones finales obtenidas. Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión Mixta de selección, en el plazo que se fije en la misma. En caso de actuación del equipo de selección, éste elevará su respectivo informe a la Comisión Mixta para su selección definitiva.

NOVENA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Transcurrido el plazo referido, la Comisión Mixta confeccionará la lista con la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación, y propuesta de **titulares y suplentes**, que se publicará en las oficinas de la Fundación Premysa (C/ Rodríguez Vidal, 3 – Béjar) y en su página web (www.premysa.org). Finalizado así el proceso selectivo se asignarán las plazas ofertadas entre los/as aspirantes según el orden de puntuación final, procediéndose a su contratación laboral. El personal seleccionado estará bajo la supervisión y coordinación de la Fundación Premysa. Los/as aspirantes que no obtengan plaza, conformarán la bolsa de trabajo para este proceso selectivo, a efectos de posibles sustituciones, vacantes, bajas o renunciadas.



CALENDARIO DE ACTUACIONES

El proceso de selección para cubrir las plazas de personal directivo, técnico-docente, monitores/as, administrativo y subalterno de los Talleres de Empleo promovidos por la Fundación Premysa, atenderá a las siguientes fechas estimativas, pudiendo ser modificadas durante el proceso en función del volumen de solicitudes presentadas:

- Presentación de solicitudes: desde el 01/08/07 hasta el 18/09/07 en las oficinas de la Fundación Premysa (Béjar).
- Sesión informativa: 11/09/07 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Béjar).
- Auto-baremación y justificación de méritos: desde el 01/08/07 hasta el 18/09/07.
- Publicación de las listas provisionales de admitidos/s y excluidos/as: 24/09/07.
- Reclamaciones: 25/09/07
- Publicación de las listas de candidatos/as admitidos/s: 28/09/07.
- Entrevistas personales: desde el 03/10/07 hasta el 09/10/07.
- Publicación de resultados provisionales: 15/10/07.
- Reclamaciones: 16/10/07
- Publicación de listas definitivas de titulares y suplentes: 17/10/07.
- Contratación y bolsa de trabajo.
- Inicio de los proyectos: 01/11/07.

En Béjar a 31 de julio de 2007



ANEXO I

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SUBALTERNO DE TALLERES DE EMPLEO (T.E.) CONVOCATORIA 2007 - 2008

DIRECTORES/AS

Nº Plazas: 4	1 Director/a T.E. VÍA PLATA II	1 Director/a T.E. ECONATURA
	1 Director/a T.E. DEPENDENCIA	1 Director/a T.E. EMPLEODISCAP
Fecha prevista inicio: 22/10/2007	Fecha prevista finalización: 31/10/2008	
Duración contrato: 12 meses + 10 días	Jornada completa	
Horario: 8:00 a 15:00 horas	Retribución Anual: 23.000 €/brutos	

Descripción del puesto: Dirección de Taller de Empleo.

- Elaboración y organización del plan general de actuación, fases, etc., cuidando especialmente de que las obras y servicios se adapten a los programas formativos. Seguimiento e introducción de las actuaciones correctoras necesarias, en su caso.
- Dirección de las especialidades correspondientes al Taller de Empleo.
- Velar por el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos con los ayuntamientos colaboradores del Programa ETCOTE.
- Dirección del personal docente y de apoyo prestando especial atención a la consecución de un buen clima laboral y satisfacción con el trabajo de todos los/as participantes del Taller de Empleo.
- Gestión de los recursos materiales (máquinas, herramientas, utensilios, etc.) necesarios y adecuados a la realización de la obra o servicio así como los que se precisen para la formación.
- Coordinar la elaboración del inventario del Centro y cada una de sus especialidades formativas, velando por su conservación.
- Fomento, divulgación, difusión e integración social del proyecto en el entorno, a través de las actuaciones necesarias (visitas a empresas y centros de trabajo, promoción de visitas de expertos y empresarios al Taller de Empleo, participación en ferias, exposiciones, etc.)
- Elaboración de los informes y memorias de seguimiento y final correspondientes al programa de este Taller de Empleo.
- Coordinación con la Fundación Premysa, proporcionándole la información y acciones necesarias para el seguimiento de las actuaciones y la evaluación cuantitativa y cualitativa de los resultados de las mismas.
- Elaborar con cada monitor/a de especialidad el presupuesto de materiales y equipamiento de los distintos módulos con carácter trimestral. Autorizar las compras de materiales y equipos de acuerdo con dichos presupuestos y visar las certificaciones y documentos administrativos del Centro.
- Seguimiento económico referente a los gastos y compras del T.E.
- Convocar y presidir las reuniones mensuales del Claustro Docente.



- Proponer a la entidad promotora, la apertura de expediente disciplinarios de aquellos trabajadores/as que incurran en falta de acuerdo a los supuestos establecidos en el régimen sancionador.
- Inserción laboral de los/as alumnos/as trabajadores/as y promoción empresarial.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo y las obras y/o servicios.

Requisitos mínimos específicos: Diplomatura relacionada.

Experiencia en los sectores en que se enmarcan los Talleres de Empleo (recuperación y revitalización de patrimonio; atención a la dependencia; medio ambiente y reciclaje) y experiencia en gestión y dirección de equipos. Se valorará experiencia en este tipo de programas.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nº Plazas: 3	1 Admvo/a T.E. VÍA PLATA II	Media jornada	
	1 Admvo/a T.E. ECONATURA	Media jornada	
	Retribución Anual: 10.000 €/brutos		Horario: 9:30 a 13:30 horas
	1 Admvo/a T.E. DEPENDENCIA y T.E. EMPLEODISCAP	Jornada completa	
	Retribución Anual: 20.000 €/brutos		Horario: 8:00 a 15:00 horas
Fecha prevista inicio: 22/10/2007		Fecha prevista finalización: 31/10/2008	
Duración contrato: 12 meses + 10 días			

Descripción del puesto: Administrativo/a de Taller de Empleo.

- Coordinación de la Administración del Taller de Empleo.
- Elaboración de Informes económicos de seguimiento contable y presupuestario mensuales, semestrales, etc.
- Gestión de los expedientes de los/as alumnos/as trabajadores/as y del personal contratado adscrito al Taller de Empleo.
- Administración de las nóminas generadas por el Programa, tanto del personal contratado como del alumnado trabajador.
- Gestión de las nóminas y pagos al personal y alumnos/as del Taller de Empleo.
- Control de asistencia de los/as alumnos/as trabajadores/as del Taller.
- Control del material, herramientas y equipos de cada especialidad.
- Gestión de compras y aprovisionamiento.
- Control de inventarios.

Requisitos mínimos específicos: Ciclo Formativo Grado Medio.

Formación y experiencia en contabilidad y gestión de presupuestos. Experiencia en la administración de este tipo de programas.



TÉCNICO/A DE EMPLEO

Nº Plazas: 2	1 Técnico/a de Empleo T.E. VÍA PLATA II y T.E. ECONATURA	Jornada completa
	Retribución Anual: 21.800 €/brutos	Horario: 8:00 a 15:00 horas
	Fecha prevista inicio: 01/01/2008	Fecha prevista fin: 31/10/2008
	Duración contrato: 10 meses	
	1 Técnico/a de Empleo T.E. DEPENDENCIA y T.E. EMPLEODISCAP	Media jornada
	Retribución Anual: 10.900 €/brutos	Horario: 9:30 a 13:30 horas
	Fecha prevista inicio: 01/11/2007	Fecha prevista fin: 31/10/2008
	Duración contrato: 12 meses	

Descripción del puesto: Técnico/a Empleo de Taller de Empleo.

- Docente del módulo de Orientación Laboral: Autoconocimiento personal y profesional; conocimientos de los recursos de la zona; fuentes de información; herramientas para la búsqueda de empleo (cartas de presentación, elaboración de c.v.); selección (análisis de puesto de trabajo, pruebas para medir capacidades y habilidades, entrevistas, etc.); contratos (derechos y obligaciones, convenios colectivos, nóminas, seguridad social), etc.
- Elaboración de memorias, informes y estadísticas sobre inserción y empleo de los/as alumnos/as trabajadores/as de los Talleres de Empleo.
- Elaboración Plan de Autoempleo. Orientación laboral al alumnado y promoción del autoempleo. Seguimiento y asesoría de las propuestas de autoempleo.
- Búsqueda de oportunidades viables de negocio.
- Búsqueda de convenios con empresas para la contratación del personal adscrito a los Talleres.
- Creación y gestión Bolsa de Trabajo.
- Tutorías individualizadas. Entrevistas ocupacionales.
- Elaboración de un mapa de empresas de la zona (empleo por cuenta ajena)
- Creación de una base de datos de empresas de la zona.
- Seguimiento y actualización de la base de datos del alumnado.
- Coordinación con los servicios de promoción de empleo de la zona.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Diplomatura.

Cursos de orientación laboral y de creación de empresas. Experiencia en tareas de inserción laboral y de asesoría para la creación de empresas. Conocimientos de los recursos para el empleo y agentes sociales de la zona. Experiencia en formación.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



MAESTRO/A DE FORMACIÓN BÁSICA Y COMPENSATORIA

Nº Plazas: 2	1 Maestro/a de F. Básica T.E. VÍA PLATA II y T.E. ECONATURA	Jornada completa
	Retribución Anual: 21.800 €/brutos	Horario: 8:00 a 15:00 horas
	Fecha prevista inicio: 01/01/2008	Fecha prevista fin: 31/10/2008
	Duración contrato: 10 meses	
	1 Maestro/a de F. Básica T.E. DEPENDENCIA y T.E. EMPLEODISCAP	Media jornada
	Retribución Anual: 10.900 €/brutos	Horario: 9:30 a 13:30 horas
	Fecha prevista inicio: 01/11/2007	Fecha prevista fin: 31/10/2008
	Duración contrato: 12 meses	

Descripción del puesto: Maestro/a de Taller de Empleo.

- Monitor/a del módulo de formación básica y complementaria.
- Elaboración de los programas formativos adaptados al plan general de actuación, cuidando especialmente de la conjunción entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación y experiencia del alumnado-trabajador.
- Elaboración de material didáctico.
- Utilización de los medios didácticos apropiados para las metodologías adoptadas.
- Control, seguimiento y evaluación sistemática, permanente y personalizada de la evolución, en formación y experiencia, de los alumnos y alumnas.
- Realización de pruebas de evaluación.
- Tutorías individualizadas con los/as alumnos/as que lo requieran.
- Coordinación con los Centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A.) para la matriculación de los/as alumnos/as que soliciten presentarse al examen de graduado escolar.
- Elaboración de informes y memorias de seguimiento.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Diplomatura en magisterio. Experiencia en educación de personas adultas.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



ARQUITECTO/A TÉCNICO

Nº Plazas: 1	1 Arquitecto/a Técnico T.E. VÍA PLATA II	
	Media Jornada	Horario: 9:30 a 13:30 horas
Fecha prevista inicio: 01/11/2007	Fecha prevista finalización: 31/10/2008	
Duración contrato: 12 meses	Retribución Anual: 10.900 €/brutos	

Descripción del puesto: Coordinador/a de obras de Taller de Empleo.

- Coordinación y dirección de las obras de construcción y rehabilitación incluidas en el Taller de Empleo VIA PLATA II.
- Velar por la recuperación y revitalización del patrimonio público construido en el entorno de la Vía de la Plata en las provincias de Salamanca y Cáceres, según proyecto.
- Vigilancia en el cumplimiento de las medidas de seguridad y el uso de prendas de protección personal. Aplicación de un plan de prevención global de riesgos laborales.
- Elaboración de informes de seguimiento.
- Seguimiento y control presupuestario de las obras.
- Docente de dibujo técnico, interpretación de planos, etc. si fuese requerido.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Arquitecto/a Técnico.

Experiencia mínima de tres años en trabajos de coordinación de obras y rehabilitación de edificios.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



TÉCNICO/A DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Nº Plazas: 1	1 Técnico/a de Seguridad Laboral T.E. VÍA PLATA II, T.E. ECONATURA, T.E. DEPENDENCIA y T.E. EMPLEODISCAP	
	Media jornada	Horario: 9:30 a 13:30 horas
Fecha prevista inicio: 22/10/2007	Fecha prevista finalización: 31/07/2008	
Duración contrato: 9 meses + 10 días	Retribución Anual: 10.900 €/brutos	

Descripción del puesto: Técnico/a de Seguridad Laboral de Taller de Empleo.

- Monitor/a del módulo de seguridad y salud laboral (prevención de riesgos laborales).
- Adquisición de la ropa de trabajo del alumnado trabajador y de los/as monitores/as, según criterios de homologación.
- Supervisión de la compra de herramientas necesarias para el desarrollo de las distintas especialidades.
- Evaluación de los riesgos laborales de cada uno de los oficios/profesiones que integran los Talleres de Empleo.
- Elaboración del plan general de actuación para la prevención de los riesgos laborales en cada centro de trabajo incluidos en los distintos Talleres.
- Elaboración de los programas formativos y de obra o servicios concretos adaptados al plan general de actuación, cuidando especialmente de la conjunción entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación, prevención y experiencia.
- Elaboración de material didáctico.
- Diseño y utilización de las metodologías adecuadas a cada materia.
- Utilización de los medios didácticos apropiados para las metodologías adoptadas.
- Control, seguimiento y evaluación sistemática, permanente y personalizada de la evolución, en formación y experiencia, de los alumnos y alumnas.
- Contribución al buen clima laboral y satisfacción en el trabajo de los alumnos y alumnas.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Diplomatura. Técnico/a en prevención de riesgos laborales.

Experiencia en formación en riesgos laborales y/o seguridad y salud laboral. Se valorará experiencia en este tipo de programas.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



MONITOR/A DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Nº Plazas: 1	1 Monitor/a de sensibilización medioambiental del T.E. VÍA PLATA II, T.E. ECONATURA, T.E. DEPENDENCIA y T.E. EMPLEODISCAP	
	Media jornada	Horario: 9:30 a 13:30 horas
Fecha prevista inicio: 01/01/2008	Fecha prevista finalización: 30/09/2008	
Duración contrato: 9 meses	Retribución Anual: 10.900 €/brutos	

Descripción del puesto: Monitor/a de Sensibilización Medioambiental

- Monitor/a de sensibilización medioambiental en el conjunto de los Talleres de Empleo.
- Elaboración de material didáctico.
- Concienciar sobre la preservación, defensa y mejora del medio ambiente, potenciando los recursos alternativos para el saneamiento ambiental y la mejora de la calidad de vida.
- Elaboración de los programas formativos y de obra o servicios concretos adaptados al plan general de actuación, cuidando especialmente de la conjunción entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación y experiencia.
- Diseño y utilización de las metodologías adecuadas.
- Formar en el desarrollo de buenas prácticas medioambientales aplicadas al desempeño de cada oficio/profesión que integran los Talleres de Empleo.
- Utilización de los medios didácticos apropiados para las metodologías adoptadas.
- Control, seguimiento y evaluación sistemática, permanente y personalizada de la evolución, en formación y experiencia, de los alumnos y alumnas.
- Contribución al buen clima laboral y satisfacción en el trabajo de los alumnos y alumnas.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Diplomatura. Monitor/a de sensibilización y/o educación medioambiental, monitor/a de tiempo libre.

Experiencia en tareas de sensibilización medio ambiental y en animación sociocultural. Experiencia en formación.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



MONITOR/A DE ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA

Nº Plazas: 1	1 Monitor/a de Informática T.E. VÍA PLATA II, T.E. ECONATURA, T.E. DEPENDENCIA y T.E. EMPLEODISCAP	
	Media jornada	Horario: 9:30 a 13:30 horas
Fecha prevista inicio: 01/11/2007	Fecha prevista finalización: 31/07/2008	
Duración contrato: 9 meses	Retribución Anual: 10.900 €/brutos	

Descripción del puesto: Monitor/a de Informática

- Monitor/a del módulo de alfabetización informática en el conjunto de los Talleres de Empleo.
- Elaboración de los programas formativos y de obra o servicios concretos adaptados al plan general de actuación, cuidando especialmente de la conjunción entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación y experiencia.
- Elaboración de material didáctico.
- Utilización de los medios didácticos apropiados para las metodologías adoptadas.
- Control, seguimiento y evaluación sistemática, permanente y personalizada de la evolución, en formación y experiencia, de los alumnos y alumnas.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Diplomatura.

Conocimientos de manejo TIC's y aplicaciones informáticas, principalmente paquete Office. Experiencia en formación.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



MONITOR/A DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Nº Plazas: 1	1 Monitor/a de Igualdad de Oportunidades del T.E. VÍA PLATA II, T.E. ECONATURA, T.E. DEPENDENCIA y T.E. EMPLEODISCAP	
	Media jornada	Horario: 9:30 a 13:30 horas
Fecha prevista inicio: 01/01/2008	Fecha prevista finalización: 30/09/2008	
Duración contrato: 9 meses	Retribución Anual: 10.900 €/brutos	

Descripción del puesto: Monitor/a de Igualdad de Oportunidades

- Monitor/a del módulo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de los Talleres de Empleo.
- Elaboración de los programas formativos y de obra o servicios concretos adaptados al plan general de actuación, cuidando especialmente de la conjunción entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación y experiencia.
- Elaboración de material didáctico.
- Utilización de los medios didácticos apropiados para las metodologías adoptadas.
- Control, seguimiento y evaluación sistemática, permanente y personalizada de la evolución, en formación y experiencia, de los alumnos y alumnas.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Diplomatura.

Conocimientos en teoría de género. Experiencia en formación sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



CONDUCTOR/A

Nº Plazas: 3	1 Conductor/a T.E. VÍA PLATA II	Jornada parcial
	Retribución Anual: 12.975 €/brutos	Horario: 8.00 a 14:00 horas
	1 Conductor/a T.E. DEPENDENCIA T.E. EMPLEODISCAP	Jornada parcial
	Retribución Anual: 12.975 €/brutos	Horario: 9.00 a 15:00 horas
	Fecha prevista inicio: 22/10/2007	Fecha prevista fin: 31/10/2008
	Duración contrato: 12 meses + 10 días	
	1 Conductor/a T.E. ECONATURA	Media jornada
	Retribución Anual: 8.650 €/brutos	Horario: 8.00 a 12:00 horas
	Fecha prevista inicio: 01/01/2008	Fecha prevista fin: 31/10/2008
	Duración contrato: 10 meses	

Descripción del puesto: Conductor/a de Taller de Empleo.

- Conductor/a de furgoneta.
- Transporte de personas y materiales a los distintos lugares de actuación de los Talleres de Empleo.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Graduado escolar. Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse. Experiencia mínima de un año en transporte de viajeros y/o escolar.



MONITORES/AS

Nº Plazas: 13	4 Monitores/as TE VÍA PLATA II	3 Monitores/as TE ECONATURA
	4 Monitores/as TE DEPENDENCIA	2 monitores/as TE EMPLEODISCAP
Fecha prevista inicio: 01/11/2007		Fecha prevista finalización: 31/10/2008
Duración contrato: 12 meses		Jornada completa
Horario: 8:00 a 15:00 horas		Retribución Anual: 20.000 €/brutos
Especialidades		Centros de Trabajo
1 Monitor/a de Albañilería		Puerto de Béjar (Salamanca)
1 Monitor/a de Pintura de Edificios		Cantagallo (Salamanca)
1 Monitor/a de Fontanería y Calefacción		Baños de Montemayor (Cáceres)
1 Monitor/a de Electricidad		Aldeanueva del Camino (Cáceres)
1 Monitor/a de Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de alzheimer y otras demencias		Los Santos (Salamanca)
1 Monitor/a de Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de alzheimer y otras demencias		Ciudad Rodrigo (Salamanca)
1 Monitor/a de Accesibilidad (Albañilería)		Hervás (Cáceres)
1 Monitor/a de Nutricionista y procesador de catering		Béjar (Salamanca)
1 Monitor/a de Jardinería y Viverismo		Béjar (Salamanca)
1 Monitor/a de Productor de setas		Gargantilla (Cáceres)
1 Monitor/a de Reciclaje y tratamiento de residuos		Tamames (Salamanca)
1 Monitor/a de Operador de fabricación de papel y cartón reciclado		Béjar (Salamanca)
1 Monitor/a de Trabajos forestales		La Garganta (Cáceres)

Descripción del puesto: Monitor/a de Taller de Empleo.

- Monitor/a de la especialidad.
- Impartir los contenidos formativos y las prácticas establecidas para el módulo correspondiente, así como aquellas otras no previstas que se consideren necesarias para el programa formativo.
- Elaboración de los programas formativos y de obra o servicios concretos adaptados al plan general de actuación, cuidando especialmente de la conjunción entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación y experiencia.
- Elaboración de material didáctico.
- Diseño y utilización de las metodologías adecuadas a cada materia.
- Velar por la prevención de riesgos laborales en su materia, poniendo especial énfasis en la utilización de la ropa de trabajo, calzado adecuado, cascos, guantes, etc.



- Utilización de los medios didácticos apropiados para las metodologías adoptadas.
- Control, seguimiento y evaluación sistemática, permanente y personalizada de la evolución, en formación y experiencia, de los alumnos y alumnas.
- Contribución al buen clima laboral y satisfacción en el trabajo de los alumnos y alumnas.
- Propuesta de actuaciones externas que completen y amplíen la formación y experiencia de los alumnos y alumnas (visitas a empresas, ferias, exposiciones, etc.)
- Proponer la compra de materiales y equipos para el proceso formativo y velar por su conservación y buen uso.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa laboral general y particular del Programa, así como lo establecido en materia de seguridad e higiene.
- Elaboración de proyectos, informes y memorias.
- Facilitar la inserción laboral de los/as alumnos/as trabajadores/as.

Será necesaria la movilidad por los lugares donde se ubican las distintas especialidades integradas en cada Taller de Empleo.

Requisitos mínimos específicos: Ciclo Formativo Grado Medio (FP II) relativo a la especialidad o experiencia profesional acreditada como Oficial de 1ª o autónomo/a en la profesión para la que se solicita plaza. A excepción del monitor/a de la especialidad de "Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de alzheimer y otras demencias" que se requiere Diplomatura.

Formación en metodología didáctica. Experiencia docente.

Carnet de conducir B1 y disponibilidad para desplazarse.



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DE TALLERES DE EMPLEO QUE PROMUEVE LA FUNDACIÓN PREMYSA

DATOS PERSONALES

Nombre				Apellidos							
DNI				Fecha de Nacimiento				Edad		Sexo	
										V	M
Dirección											
Localidad				Código Postal				Provincia			
Teléfono 1			Teléfono 2			Nº Afiliación SS.SS.					
E.mail											
P. de Conducir		Si	No	Vehículo propio		Si	No	Disponibilidad viajar		Si	No

CONVOCATORIA 2007-2008

(Marque la plaza a la que opta y si opta a más de un puesto cumplimente otra solicitud)

Director/a		Monitor/a de Pintura de Edificios	
Administrativo/a		Monitor/a de Fontanería y Calefacción	
Maestro/a de Formación Básica		Monitor/a de Electricidad	
Técnico/a de Empleo		Monitor/a de Atención Sociosanitaria	
Monitor/a de Alfabetización Informática		Monitor/a de Accesibilidad	
Monitor/a de Sensibilización Medioambiental		Monitor/a de Nutricionista y catering	
Técnico/a de Seguridad y Salud		Monitor/a de Jardinería y Viverismo	
Monitor/a de Igualdad de Oportunidades		Monitor/a de Productor de setas	
Arquitecto/a Técnico		Monitor/a de Reciclaje de residuos	
Conductor/a		Monitor/a de Reciclaje de papel y cartón	
Monitor/a de Albañilería		Monitor/a de Trabajos forestales	

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos de la solicitud. Así como:

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, o de cualquier administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad.
- No desempeñar por sí, o mediante sustitución, un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público (Ley 53/1984, de 26 de diciembre).

FECHA:

FIRMA DEL SOLICITANTE:



AUTO-BAREMACIÓN DE MÉRITOS PERSONAL DIRECTIVO

(VALORACIÓN DE MÉRITOS: MÁXIMO 30 PUNTOS)

VALORACIÓN DE MÉRITOS 30%

ENTREVISTA PERSONAL 70%

TITULACIÓN Y FORMACIÓN (Máximo 12 puntos)	SUBTOTAL	
Licenciatura directamente relacionada (4 puntos); otras titulaciones (2 puntos)		
<ul style="list-style-type: none"> • 0,20 puntos por cada curso relacionado de 20 a 50 horas • 0,30 puntos por cada curso relacionado de 51 a 150 horas • 0,50 puntos por cada curso relacionado de 151 a 299 horas • 1,00 punto por cada curso relacionado superior a 300 horas 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)	SUBTOTAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el mismo puesto (1,00 punto por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 5 puntos. • Experiencia en otros puestos de programas de empleo (0,50 puntos por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional) Máximo 3 p. • Experiencia en puestos de gestión (1,00 punto por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 4 puntos. • Experiencia en otros puestos relacionados (0,50 puntos por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 3 puntos. 		
OTROS MÉRITOS ACREDITADOS (Máximo 3 puntos)	SUBTOTAL	
Carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para desplazarse (0,50 puntos)		
Informática: Office, Internet, Bases de datos, estadística... (0,50 puntos)		
Situación de desempleo (0,50 puntos)		
Residencia en poblaciones de menos de 20.000 habitantes (0,50 puntos)		
Colectivos preferentes: mujeres, mayores de 45 años, personas con alguna discapacidad reconocida (0,50 puntos por colectivo)		
TOTAL		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque lo que proceda)

Fotocopia DNI		Fotocopias méritos alegados	
Vida laboral expedida por TGSS		Fotocopia tarjeta de desempleo	
Fotocopias contratos de trabajo		Fotocopias certificados de empresa	
Fotocopias de titulación exigida		Fotocopias nóminas del periodo que se quiere acreditar	
Otros:		Otros:	



AUTO-BAREMACIÓN DE MÉRITOS PERSONAL TÉCNICO Y MONITORES/AS

(VALORACIÓN DE MÉRITOS: MÁXIMO 40 PUNTOS)

VALORACIÓN DE MÉRITOS 40%	ENTREVISTA PERSONAL 60%
----------------------------------	--------------------------------

TITULACIÓN Y FORMACIÓN (Máximo 12 puntos)	SUBTOTAL	
Diplomatura directamente relacionada (4 puntos); otras titulaciones (2 puntos)		
<ul style="list-style-type: none"> • 0,20 puntos por cada curso relacionado de 20 a 50 horas • 0,30 puntos por cada curso relacionado de 51 a 150 horas • 0,50 puntos por cada curso relacionado de 151 a 299 horas • 1,00 punto por cada curso relacionado superior a 300 horas 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 25 puntos)	SUBTOTAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el mismo puesto (2,00 punto por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 10 puntos. • Experiencia en otros puestos de programas de empleo (1,00 puntos por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 5 puntos. • Experiencia en puestos de gestión (1,00 punto por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 5 puntos. • Experiencia en otros puestos (0,50 puntos por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 5 puntos. 		
OTROS MÉRITOS ACREDITADOS (Máximo 3 puntos)	SUBTOTAL	
Carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para desplazarse (0,50 puntos)		
Informática: Office, Internet, Bases de datos, estadística... (0,50 puntos)		
Situación de desempleo (0,50 puntos)		
Residencia en poblaciones de menos de 20.000 habitantes (0,50 puntos)		
Colectivos preferentes: mujeres, mayores de 45 años, personas con alguna discapacidad reconocida (0,50 puntos por colectivo)		
TOTAL		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque lo que proceda)

Fotocopia DNI		Fotocopias méritos alegados	
Vida laboral expedida por TGSS		Fotocopia tarjeta de desempleo	
Fotocopias contratos de trabajo		Fotocopias certificados de empresa	
Fotocopias de titulación exigida		Fotocopias nóminas del periodo que se quiere acreditar	
Otros:		Otros:	



AUTO-BAREMACIÓN DE MÉRITOS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES/AS

(VALORACIÓN DE MÉRITOS: MÁXIMO 50 PUNTOS)

VALORACIÓN DE MÉRITOS 50%	ENTREVISTA PERSONAL 50%
---------------------------	-------------------------

TITULACIÓN Y FORMACIÓN (Máximo 18 puntos)	SUBTOTAL	
Ciclo Formativo Grado Medio directamente relacionada (4 puntos); otras titulaciones (2 puntos)		
<ul style="list-style-type: none"> • 0,20 puntos por cada curso relacionado de 20 a 50 horas • 0,30 puntos por cada curso relacionado de 51 a 150 horas • 0,50 puntos por cada curso relacionado de 151 a 299 horas • 1,00 punto por cada curso relacionado superior a 300 horas 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 30 puntos)	SUBTOTAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el mismo puesto (2,00 puntos por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 20 puntos. • Experiencia en otros puestos relacionados (1,00 punto por cada año trabajado jornada completa y/o fracción proporcional). Máximo 10 puntos. 		
OTROS MÉRITOS ACREDITADOS (Máximo 2 puntos)	SUBTOTAL	
Informática: Office, Internet, Bases de datos, estadística... (0,50 puntos)		
Situación de desempleo (0,50 puntos)		
Residencia en poblaciones de menos de 20.000 habitantes (0,50 puntos)		
Colectivos preferentes: mujeres, mayores de 45 años, personas con alguna discapacidad reconocida (0,50 puntos por colectivo)		
TOTAL		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque lo que proceda)

Fotocopia DNI		Fotocopias méritos alegados	
Vida laboral expedida por TGSS		Fotocopia tarjeta de desempleo	
Fotocopias contratos de trabajo		Fotocopias certificados de empresa	
Fotocopias de titulación exigida		Fotocopias nóminas del periodo que se quiere acreditar	
Otros:		Otros:	



ANEXO III

TALLERES DE EMPLEO QUE PROMUEVE LA FUNDACIÓN PREMYSA CONVOCATORIA 2007 - 2008

TALLER	OBJETIVOS	ESPECIALIDADES	SEDES
Taller de Empleo VÍA PLATA II	Recuperar y revitalizar el patrimonio público construido en el entorno de la Vía de la Plata en las provincias de Salamanca y Cáceres.	Albañilería	Puerto de Béjar (Salamanca)
		Pintura	Cantagallo (Salamanca)
		Fontanería	Baños de Montemayor (Cáceres)
		Electricidad	Aldeanueva del Camino (Cáceres)
Taller de Empleo ECONATURA	Desarrollo de buenas prácticas medioambientales con el fin de conseguir una efectiva y coherente integración de sus usos y la prevención de incendios forestales.	Reciclaje y tratamiento de residuos	Tamames (Salamanca)
		Operador de fabricación de papel y cartón reciclado	Béjar (Salamanca)
		Trabajos forestales	La Garganta (Cáceres)
Taller de Empleo DEPENDENCIA	Crear una red de atención a la dependencia que abarque el norte de Cáceres y el sur de Salamanca.	Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de Alzheimer y otras demencias	Los Santos (Salamanca)
		Atención Sociosanitaria y cuidado a enfermos de Alzheimer y otras demencias	Ciudad Rodrigo (Salamanca)
	Hacer accesibles los centros de utilidad pública en las zonas del sur de Salamanca y norte de Cáceres.	Accesibilidad	Hervás (Cáceres)
		Nutricionista y procesador de Catering	Béjar (Salamanca)
Taller de Empleo EMPLEODISCAP	Promover y fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad.	Jardinería y Viverismo	Béjar (Salamanca)
		Productor de Setas	Gargantilla (Cáceres)